



Sesión: 77  
Fecha: 27-09-2022  
Hora: 16:00

## Proyecto de Resolución N° 411

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que en el proyecto de Ley de Presupuestos para el sector público correspondiente a 2023 se aumenten los recursos para el Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa, dependiente de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 Félix Bugueño Sotelo
- 2 María Candelaria Acevedo Sáez
- 3 Mercedes Bulnes Núñez
- 4 Viviana Delgado Riquelme
- 5 Jaime Mulet Martínez
- 6 Camila Musante Müller
- 7 Consuelo Veloso Ávila



### Adherentes:

1

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Por el cual la Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. El Presidente de la República que en mensaje de Presupuesto de la Nación para el año 2023, se aumenten los recursos para el Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa, dependiente de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

### Considerando

- 1.- Según el Fondo Nacional de Discapacidad al 2004 en Chile existen 2.068.072, de éstos se estima en 2,5% que posee discapacidad severa (403.942 personas).
- 2.- Los pacientes con dependencia severa necesitan un entorno que cuide de ellos, de acuerdo a sus múltiples necesidades de salud curativas, preventivas y promocionales que permitan mantener o mejorar su calidad de vida.
- 3.- El Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa, busca atender a las personas con dependencia severa, que necesitan un entorno que cuide de ellos de acuerdo a sus múltiples necesidades de salud, a través de una atención integral en su domicilio en el ámbito físico, emocional y social, para mantener o mejorar su calidad de vida. Para ello, se desarrollan atenciones de salud integrales proporcionadas por equipos de salud en el hogar a grupos específicos de alto riesgo, considerando su estado de salud; y por otra parte se reconoce mediante la entrega de una asignación monetaria el trabajo de quienes realizan la función de "cuidador" de estas personas con dependencia severa.
- 4.- Los cupos que posee cada servicio de salud se acaban con una lamentable rapidez, por lo que existe una necesidad, sobre todo en el caso de los pacientes postrados, de más tens o enfermeros para atender a pacientes en esa condición.

Por tanto,

La Cámara de Diputados y Diputadas le solicita a S.E. El Presidente de la República que en mensaje de Presupuesto de la Nación para el año 2023, se aumenten los recursos para el Programa de Atención Domiciliaria para Personas con Dependencia Severa.





dependiente de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

**Félix Bugueño Sotelo**  
**Diputado de la República**  
**Distrito 16**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FELIX BUGUENO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. VIVIANA DELGADO R.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARIA CANDELARIA ACEVEDO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME MULET M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CONSUELO VELOSO A.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA MUSANTE M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MERCEDES BULNES N.

